

NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Círcito Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ



ESCRITURA PÚBLICA NUMERO Siete MILTRESCIENTO CINCO----- (7,305) -----

Por la cual las Sociedades "ACCIONA CONSTRUCCIÓN S. A." (antes ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.) y CONSTRUCTORA MECO, S.A., celebran un CONVENIO DE CONSORCIO O ASOCIACIÓN ACCIDENTAL denominado "CONSORCIO LOMA COVA" para Licitación Abreviada por Mejor Valor N°2016-0-09-0-15-LV-004337, para "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS – ARRAIJÁN".

Panamá, 25 de abril de 2017.

En la ciudad de Panamá, de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil diecisiete (2017), ante mí, **JORGE ELIEZER GANTES SINGH**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal número ocho – quinientos nueve – novecientos ochenta y cinco (8-509-985), comparecieron personalmente los señores, a saber: **JOSE DAMIAN SAEZ MARTINEZ**, varón, español, mayor de edad, con pasaporte de identidad personal número PAC seis siete uno cero nueve cero (PAC671090) y carné de residente permanente número E-ocho-uno dos seis seis cinco cuatro (E-8-126654), actuando en representación de **ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.**, (antes ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S. A.), sociedad extranjera constituida según las leyes de la República de Panamá, registrada al Folio N° uno seis ocho ocho (1688) desde el 24 de Junio de 2010, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio Torre Global Bank, Piso 23, Oficina 2303, Calle 50, Ciudad de Panamá, por una parte, y por la otra, **ROBERTO HERNÁNDEZ MEDINA**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cedula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cincuenta y nueve-novecientos sesenta y uno (8-459-961), actuando en condición de apoderado especial de **CONSTRUCTORA MECO, S.A.**, persona jurídica constituida según las leyes de la República de Costa Rica, sociedad mercantil actualmente vigente inscrita en la Ficha: seiscientos sesenta y siete (667), Rollo: cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete (44947, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) Sociedades Extranjeras, del Registro Público de Panamá, me pidieron que hiciera constar, en esta Escritura Pública, como en efecto lo hago, que han entrado a conformar un Consorcio o Asociación Accidental bajo la denominación "CONSORCIO LOMA COVA" para ejecutar la LICITACION POR MEJOR VALOR No. 2016-0-09-0-15-LV-004337 PARA "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS, PARA LA AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA PANAMERICANA, TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS –



1. **ARRAIJAN", en adelante denominada LA LICITACIÓN, adjudicada definitivamente mediante el Artículo**
2. **1 de la Resolución No. DIAC-AL-30-17 de 23 de marzo de 2017, del Ministerio de Obras Públicas de la**
3. **República de Panamá. Ambas empresas conjuntamente se les denominará LAS PARTES. -----**
4. **LAS PARTES están interesadas en poner en común sus particulares experiencias y en el sector de la**
5. **actividad que les es propio, a través de un consorcio, para ejecutar las obligaciones dimanantes de LA**
6. **LICITACIÓN. -----**
7. **LAS PARTES declaran y garantizan recíprocamente lo siguiente: -----**
8. **a) Que son sociedades debidamente organizadas y existentes bajo las leyes de su país de origen y que**
9. **poseen todos los poderes requeridos y autorizaciones necesarias para conducir sus actividades como lo**
10. **hacen hasta el presente.---- b) Que poseen las facultades, poderes y autorizaciones necesarias para**
11. **otorgar y dar cumplimiento a los términos del presente contrato. --- c) Que la persona física que firma**
12. **el presente contrato en nombre y representación de cada una de LAS PARTES, está provista de plenas**
13. **facultades o plenos poderes otorgados por sus órganos competentes para asumir cada uno de los**
14. **derechos y obligaciones que emanan del presente contrato con respecto a sus representadas.---LAS**
15. **PARTES, libre y voluntariamente, HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE: -----**
16. **I. NOMBRE DEL CONSORCIO: El Consorcio se denominará **CONSORCIO LOMA COVÁ** (en adelante**
17. **también identificado como el CONSORCIO)-----**
18. **II. MIEMBROS DEL CONSORCIO: El CONSORCIO LOMA COVÁ estará conformado por: -----**
19. **a) ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A., (antes ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.), sociedad extranjera**
20. **constituida según las leyes de la República de Panamá, registrada al Folio N° uno seis ocho ocho (1688)**
21. **desde el 24 de Junio de 2010, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con**
22. **domicilio Torre Global Bank, Piso 23, Oficina 2303, Calle 50, Ciudad de Panamá. -----**
23. **b) CONSTRUCTORA MECO, S.A., sociedad mercantil actualmente vigente inscrita en la Ficha: seiscientos**
24. **sesenta y siete (667), Rollo: cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y siete (44947), de la Sección de**
25. **Micropelículas (Mercantil) Sociedades Extranjeras, del Registro Público de Panamá, domiciliada en la**
26. **Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Ancón, Urbanización Balboa, Calle**
27. **Tabernilla, Edificio 780, Planta Baja, Teléfono 314-3100, persona jurídica constituida según las leyes de**
28. **la República de Costa Rica. -----**
29. **III. APORTES: Cada integrante del CONSORCIO LOMA COVA hará aportes al mismo de conformidad a la**
30. **participación que corresponda a cada cual como se detalla a continuación: -----**



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Círculo Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMA

1. Nombre Persona Jurídica: ACCIONA CONSTRUCCION, S. A. (antes ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S. A.),
2. Representante Legal/ Apoderado: JOSE DAMIAN SAEZ MARTINEZ, Dirección o Domicilio: Torre Global
3. Bank, Piso 23, Oficina 2303, Calle 50, Ciudad de Panamá, porcentaje de participación: 60%. -----
4. Nombre Persona Jurídica: CONSTRUCTORA MECO, S. A., Representante Legal/ Apoderado: ROBERTO
5. HERNANDEZ MEDINA, Dirección o Domicilio: Balboa, Calle Tabernilla, Edificio 780, Ciudad de Panamá,
6. porcentaje de participación: 40%. -----

7. **IV. EMPRESA LÍDER DEL CONSORCIO:** LAS PARTES acuerdan que la empresa Líder del CONSORCIO será
8. ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A., (antes ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.), quien actuará por medio de
9. su representante legal JOSE DAMIAN SAEZ MARTINEZ, varón, español, mayor de edad, con pasaporte de
10. identidad personal número PAC seis siete uno cero nueve cero (PAC671090) y carné de residente
11. permanente número E-ocho-uno dos seis seis cinco cuatro (E-8-126654). Como Empresa Líder del
12. CONSORCIO se le confieren las atribuciones propias y necesarias para cumplir con el objeto de la
13. licitación y ejecución de la obra, no obstante lo anterior, todos los socios del CONSORCIO son
14. conjuntamente solidarios y responsables del cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones
15. originadas en el contrato frente al Ministerio de Obras Públicas. -----

16. **V. REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:** Se designa como Representante Legal del CONSORCIO a
17. JOSE DAMIAN SAEZ MARTINEZ, varón, español, mayor de edad, con pasaporte de identidad personal
18. número PAC seis siete uno cero nueve cero (PAC671090) y carné de residente permanente número E-
19. ocho-uno dos seis seis cinco cuatro (E-8-126654), El representante Legal contará con todas las facultades
20. para ejercer sus funciones, a cuyos fines podrá: realizar acuerdos, negociaciones, suscribir minutas,
21. suscribir propuesta, contratos o documentos bajo los términos y condiciones que considere favorables y
22. convenientes, realizar gestiones, reclamos, suscribir y firmar, en Representación del Consorcio las fianzas
23. y seguros que sean necesarias para la Licitación y ejecución del contrato, firmar el Contrato,
24. comprometerse, y en fin hacer todo cuanto fuere útil y necesario para lo relacionado con los efectos de
25. la Licitación y ejecución del contrato en caso de adjudicación al CONSORCIO, sin embargo deberá contar
26. con el aval de ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S. A. y CONSTRUCTORA MECO, S. A. para efectos de adquirir o
27. suscribir compromisos. -----

28. Asimismo, el Representante Legal deberá comunicar a ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. y CONSTRUCTORA
29. MECO, S. A. de cualquier notificación, comunicación o requerimiento que se le haga para efectos del
30. cumplimiento de las obligaciones a ser contraídas con el MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS (MOP) para el





1. proyecto "ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS PARA LA
2. AMPLIACIÓN Y REHABILITACION DE LA CARRETERA PANAMERICANA. TRAMO: PUENTE DE LAS AMÉRICAS
3. - ARRAIJÁN".
4. **VI. DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN:** EL CONSORCIO será conducido por un COMITÉ DE
5. DIRECCIÓN quien decidirá todas las cuestiones relacionadas con éste, estipulado en un Acuerdo
6. Consorcial entre las partes.
7. **VII. INICIO DE OPERACIONES Y DURACIÓN:** EL CONSORCIO inicia sus operaciones en la fecha del
8. otorgamiento de la presente Escritura Pública de su Constitución. La duración del CONSORCIO será por
9. el tiempo que dure la ejecución de LA LICITACIÓN, o sea, se mantendrá vigente hasta la extinción total
10. de las obligaciones y responsabilidades que se derivan del contrato adjudicado al CONSORCIO de las
11. adendas al mismo si las hubiere y que los trabajos queden ejecutados total y definitivamente, además
12. de haber cobrado todos los trabajos realizados para su fin hasta un (1) año después.
13. Cumplido lo anterior, se procederá a la disolución del CONSORCIO LOMA COVÁ y a su liquidación, que
14. concluirá con la redacción del balance financiero final para la aprobación de LAS PARTES.
15. **VIII. DOMICILIO:** Para todos los efectos de las notificaciones, LAS PARTES designan su domicilio físico en
16. la Torre Global Bank, Piso 23, Oficina 2303, Ubicada en Calle 50 de la Ciudad de Panamá, Teléfono
17. 2144247 y los correos electrónicos: josedamian.saez.martinez@accion.es y
18. roberto.hernandez@constructorameco.com.
19. **IX. CESIONES:** LAS PARTES manifiestan que ni cederán su participación en el CONSORCIO a terceros, ni
20. modificarán los términos y extensión de su participación y ejecución del contrato sin la autorización y
21. consentimiento de la entidad de gobierno panameño correspondiente junto con todos los miembros del
22. CONSORCIO.
23. **X. JURISDICCIÓN Y LEY APPLICABLE:** LAS PARTES se someten a la Jurisdicción de los Tribunales de la
24. República de Panamá y acuerdan que el presente convenio de consorcio se regirá e interpretará por la
25. Legislación de la República de Panamá.
26. **XII. RENUNCIA A RECLAMACION DIPLOMATICA:** Las PARTES, todas empresas extranjeras por este medio
27. dejan constancia que renuncian a reclamación diplomática, salvo en el caso de denegación de justicia.--
28. **XIII. CONFIDENCIALIDAD:** LAS PARTES se comprometen a guardar bajo la más estricta condición de
29. confidencialidad cualquier información que obtengan antes, durante o después de la vigencia del
30. CONSORCIO. Asimismo, LAS PARTES se comprometen a no suministrar a terceros información sobre



NOTARÍA PÚBLICA QUINTA
Círculo Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

1. precios, estimaciones, ofertas o cotizaciones respecto a la totalidad o parte de los trabajos, materiales, 2. metodologías, técnicas, diseños o cualquier otra información que tenga relación con el contrato a realizar 3. bajo el CONSORCIO. -----

4. Advertí a los comparecientes que copia de esta escritura debe registrarse y leída como le fue la misma 5. en presencia de los testigos instrumentales, **MAYLA CASTRELLON**, con cédula número cinco- doce- 6. cuatrocientos sesenta y seis (5-12-466) y, **MARLON ELIAS SALINAS MENDIVES**, con cedula de identidad 7. personal número ocho- cuatrocientos cincuenta y seis- ochocientos treinta y siete (8-456-837) ambos 8. panameños, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para 9. ejercer el cargo, la encontraron conforme y la firman todos, para constancia ante mí, el Notario, que doy 10. fe. **ESCRITURA PÚBLICA NUMERO SIETE MILTRESCIENTO CINCO** ----- (7,305) -----

11. (fdos.) **ROBERTO HERNANDEZ MEDINA** ----- **JOSÉ DAMIÁN SÁEZ MARTÍNEZ**

12. **MAYLA CASTRELLON** ----- **MARLON ELIAS SALINAS MENDIVES**

13. **JORGE ELIEZER GANTES SINGH, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CIRCUITO DE PANAMÁ.** -----

14. Concuerda con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los veinticinco 15. (25) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017). -----

Lic. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Quinto



Yo, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima
del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenidamente y minuciosamente esta copia fototáctica con una copia auténtica inscrita en el Registro Público y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, -----

06 MAR 2018

Marlenis Velasco
Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.

Mr. NORMAN MARSHALL VELASCO C. Presidente del Poder Legislativo
del Gobierno de Panamá. En Quito el 26 de Septiembre de 1989
CERTIFICO:
Que la copia que acompaña a mi informe es una copia exacta de la copia
original que tuve en poder cuando lo firmé en la fecha indicada en el certificado.
En Panamá

En Quito, NORMAN MARSHALL VELASCO C.
Presidente del Poder Legislativo